

Quito, 02 de diciembre de 2022

Servicio Administrativo
Ref.: CG/EV/CG/497
administracion@asemec.com.ec

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillán Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Asunto: Solicitud para la acreditación de ASEMEC ante el mecanismo de la Silla Vacía.

De nuestras consideraciones:

Reciba el más cordial saludo de quienes conformamos la Asociación Ecuatoriana de Empresas de Mensajería Expresa y Courier (ASEMEC), una corporación civil sin fines de lucro, con personería propia y con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito.

ASEMEC tiene como objetivo capacitar, desarrollar, perfeccionar e impulsar el crecimiento del sector postal expreso y logístico privado, mismo que está vinculado al servicio de comercialización, recolección, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, paquetes y carga en general, incluyendo la entrega a domicilio y otras actividades afines y complementarias a las mencionadas, realizadas de manera local, nacional e internacional.

Mediante Oficio No. GADDMQ-DC-MCSC-2022-0943-O, de 24 de noviembre de 2022, la señora concejala metropolitana, abogada Mónica Sandoval Campoverde asumió la iniciativa normativa y remitió, hasta la Secretaría General del Consejo Municipal del Distrito Metropolitano de Quito, el "Proyecto de Ordenanza que incorpora un Título XIV, del Libro IV.2, De la movilidad del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, denominado: *"Regulación para la circulación de vehículos de mensajería acelerada y Courier en el Distrito Metropolitano de Quito"*.

Mediante oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-6390-O de 28 de noviembre de 2022, el Abogado Pablo Antonio Santillán Paredes en calidad de Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, quien informa que *"el proyecto en referencia se encontrará disponible para consulta pública en el portal "Concejo Abierto de Quito", gobiernoabierto.quito.gob.ec, Sección Transparencia, Concejo Abierto, Normativa, con el fin de que la ciudadanía pueda dar seguimiento al mismo; y de ser el caso, ejerza el derecho a acreditarse para ocupar la silla vacía, una vez que se verifique el cumplimiento de requisitos exigidos por ley"*.

En tal virtud y con el propósito de brindar nuestros aportes de carácter técnico, económico, social, territorial e institucional para el proceso de discusión del Proyecto de Ordenanza, antes mencionado, solicitamos muy amablemente que los representantes de la Asociación Ecuatoriana de Empresas de Mensajería Expresa y Courier (ASEMEC) sean acreditados, a través de sus representantes, en ocupar el mecanismo de la silla vacía mismo que se encuentra establecido en la normativa vigente. que actúen con voz y voto en su representación en todas las actividades relacionadas al sector.

Para este efecto, adjuntamos el acta de Sesión Extraordinaria del Directorio de la Asociación, que tuvo lugar el 01 de diciembre del presente año, a través de la que los miembros del Directorio, de forma "unánime" autorizaron al Señor Jorge Rodrigo Páez Galarza, portador de la Cédula de Identidad Nro. 1707392260 como representante principal; y al Señor Edison Patricio Albarracín Valencia, portador de la Cédula de Identidad Nro. 1708257926, como suplente, para ser delegados de la Asociación y ocupar el mecanismo de la "silla vacía"

Las personas autorizadas son mayores de edad, domiciliadas en el Distrito Metropolitano de Quito, no ejercen cargos públicos, ni han participado como candidatos principal o alterno a concejal o alcalde en el presente período legislativo, por lo que cumplen con los requisitos establecidos en los numerales 1 y 2 del artículo 469 del Código Municipal.



La información de contacto para notificaciones se señala a continuación:

Representante Principal: Jorge Rodrigo Páez Galarza

Dirección de domicilio: Parroquia de Puembo, calle Manuel Burbano, S/N. Conjunto la Pradera, casa Nro. 28

Correo electrónico: rodrigo.paez@urbano.com.ec

Teléfono: 0999194211

Representante Suplente: Edison Patricio Albarracín Valencia

Dirección de domicilio: Calle Paredes s/n y Capitán Geovanni Calles sector Calderón

Correo electrónico: patricio.albarracin@servientrega.com.ec

Teléfono: 0983512666

Se adjunta las copias de los siguientes documentos

- 1.- Cédula y papeletas de votación actualizada de las personas autorizadas.
- 2.- Cédula del Representante Legal
- 3.- Registro Único de Contribuyente de la Asociación
- 4.- Acta de la Asamblea Extraordinaria de Directorio

Confiamos en que nuestra solicitud sea acogida favorablemente.

Sin más, me suscribo a nombre de la Asociación Ecuatoriana de Empresas de Mensajería Expresa y Courier (ASEMEC).

Atentamente,

Marcelo Arteaga
Presidente de ASEMEC
C.I 1712649662
mjarteaga@grupolaar.com
0987239265

